



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01056914- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2026-137-UNC-DEC#FP, RD-2026-222-UNC-DEC#FP, RD-2026-353-E-UNC-DEC#FP y RD-2026-354-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado 2026 de adscriptos/as y/o ayudantes estudiantes, en este caso, para la asignatura **Técnicas Projectivas**, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 25 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2026-00529625-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador designado para seleccionar Ayudantes Estudiantes ad honorem para la asignatura **Técnicas Projectivas** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes Estudiantes ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2026) y por el término de dos años en la asignatura **Técnicas Projectivas**, a:

- Maria Guadalupe FILGUEIRA, DNI 42933637
- Noelia SOMALE, DNI 43475644
- Lucia Rosario ACEVEDO CRUDELI, DNI 44555413
- Natalia Soledad NAVAS, DNI 34838992
- Jose Ignacio DE LA MORA, DNI 39080118

- Samira Alexa CASTAÑAREZ, DNI 45483133
- Jacob Emanuel RAMOS CASAS, DNI 42188931
- Ayelén Rocío FASSINO, DNI 43577422
- Paula Nerina VANDERHOEVEN, DNI 41719576
- Nicolás ÁVILA POCHETTINO, DNI 45084638

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía estudiante, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la estudiante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía estudiante.

ARTICULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.